

# CIDH informa nueva asignación de relatorías temáticas y de países



# CIDH

Comisión Interamericana  
de Derechos Humanos

Washington DC—La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anuncia la nueva asignación de relatorías temáticas y de países a cargo de las siete personas Comisionadas que la integran. La asignación de las relatorías se realiza conforme el Art. 15, del Reglamento, en el marco de la primera sesión interna de la CIDH, en este año 2026.

La distribución de las relatorías es la siguiente:

Comisionado José Luis Caballero Ochoa

**Países:** Belice, Brasil, Colombia, Surinam y República Dominicana

**Temáticas:** Personas defensoras y operadoras de justicia y Derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e

intersex

Comisionada Andrea Pochak

**Países:** Bahamas, Guatemala, Honduras, México y Uruguay

**Temáticas:** Memoria, verdad y justicia y Movilidad humana

Comisionado Edgar Stuardo Ralón Orellana

**Países:** Argentina, Cuba, Ecuador, Estados Unidos y San Vicente y las Granadinas

**Temáticas:** Derechos de las personas privadas de libertad y para la prevención y combate a la tortura y Derechos de las personas con discapacidad

Comisionada Gloria Monique de Mees

**Países:** Granada, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago y Venezuela

**Temáticas:** Derechos de las personas afrodescendientes y contra la discriminación racial y Derechos de las personas mayores

Comisionado Riyad Insanally

**Países:** Antigua y Barbuda, Barbados, Chile, El Salvador y Santa Lucía

**Temáticas:** Derechos de los pueblos Indígenas

Comisionada Marion Bethel

**Países:** Bolivia, Haití, Jamaica, Paraguay y Perú

**Temáticas:** Derechos de las mujeres

Comisionada Rosa María Payá Acevedo

**Países:** Canadá, Costa Rica, Dominica, Guyana y Nicaragua

**Temáticas:** Derechos de la niñez y adolescencia

En 1990, la CIDH inició la creación de relatorías temáticas y especiales para prestar atención a derechos específicos y de poblaciones, comunidades y pueblos que se encuentran en situación de exclusión histórica. Actualmente, la Comisión tiene 11 relatorías temáticas y para 35 países, cuya asignación se divide entre las siete personas Comisionadas.

El propósito de las relatorías es fortalecer y promover el trabajo de la CIDH sobre los temas que afectan a estas poblaciones y coordinar medidas de prevención y protección de sus derechos con las áreas de peticiones y casos, medidas cautelares, monitoreo y seguimiento de recomendaciones. El plan estratégico 2023-2027 establece la hoja de ruta y las prioridades de estas relatorías.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

Fuente:

[https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2026/011.asp&utm\\_term=class-inst](https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2026/011.asp&utm_term=class-inst)